Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Nota U.O.C. N. °: 072 /2022

Asunción, 28 de marzo de 2022.

Señor
Pablo Seitz, *director nacional.*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación con la nota de retención D.N.C. N. °: 2220/2022, en lo que respecta a las observaciones realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de: *"Locación de Inmuebles del Área Metropolitana I.D. 404.964."*

Aspecto Observado:

1. *En el Dictamen remitido se hace mención a la Resolución 2113/21 que ya no se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2022 según Resolución DNCP N° 4441/2021 en su art 25° . Por lo que solicitamos adecuar el Dictamen, que deberá contar con su correspondiente Acto Administrativo, a la normativa reglamentación.*

2. Solicitamos remitir constancia plurianual ya que afecta los siguientes ejercicios fiscales.

1. En ese sentido, manifestamos: Conforme puede verificarse en los antecedentes documentales adjuntos en el SICP en el identificador de referencia, el proceso de renovación se ha iniciado con antelación al vencimiento del contrato, es así que además consta el acto administrativo Resolución F.G.E N° 5605 de fecha 27 de diciembre del 2021 emitido por la máxima autoridad dentro de la vigencia del contrato precedentemente, por lo que consideramos que el Dictamen remitido se ajusta a la normativa enunciada en el mismo.
2. Se adjunta solicitado.

Por tanto, a fin de proseguir con los procesos correspondientes se solicita la emisión del código de contratación respectivo bajo responsabilidad de la Convocante.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público